

Fallece Juan Francisco Kuykendall Leal, activista en defensa de la democracia

25 de enero de 2014



Juan Francisco Kuykendall Leal fue dramaturgo y activista. Se convirtió en víctima de violencia policial al recibir el impacto de una bala de goma durante las manifestaciones del 1 de diciembre de 2012 en la Ciudad de México que se realizaban contra la toma de protesta del entonces presidente electo Enrique Peña Nieto.

Antecedentes

Kuykendall comenzó su activismo social durante el movimiento estudiantil de 1968. Fue testigo de los trágicos sucesos en Tlatelolco. Más tarde, se unió al Partido Mexicano de los Trabajadores y se involucró con el movimiento zapatista. Participó activamente en diferentes

"Kuykendall fue un activo luchador social desde muy joven. Participó en el movimiento social de 1968 y desde 1970 se solidarizó con diversas causas sociales y con quienes las encabezaban. Siendo actor, escribió y presentó obras de carácter social con el propósito de informar y generar conciencia sobre la realidad político social del país, acciones que constituyen parte del ejercicio del derecho a defender derechos humanos".

Comisión de Derechos Humanos del
Distrito Federal

movimientos sociales, entre ellos, se opuso a la edificación de un aeropuerto en Atenco, Estado de México en 2006. Además, como actor y escritor, creó una compañía teatral independiente que presentó diversas obras con el objetivo de concientizar y exponer la realidad social del país.¹

Como dramaturgo, Juan Francisco Kuykendall llevó numerosas historias a las alcaldías de la Ciudad de México y a zonas del Estado de México: Nezahualcóyotl, Ecatepec y Chalco, entre otros municipios y entidades. A inicios de la década de 1970 fundó la compañía de teatro independiente *Mitote*, con ella impulsó el arte en diversas zonas del área metropolitana de la Ciudad de México y sus alrededores. Su legado quedó plasmado en obras como *Sonata del alba*, *Las aventuras de Perurima*, *El último Dodo* y *Esperando al Zurdo*.²

Protestas del 1 de diciembre de 2012

El año 2012 marcó un periodo de agitación política en México debido a las elecciones presidenciales que llevaron a Enrique Peña Nieto al poder. Sin embargo, este proceso estuvo marcado por una serie de manifestaciones y protestas en todo el país. La sociedad expresó su descontento y escepticismo ante la supuesta legitimidad del proceso electoral, y planteó sus inquietudes sobre posibles irregularidades en la campaña. Además, el regreso del Partido Revolucionario Institucional (PRI), representado por Peña Nieto, generó preocupación por sus anteriores episodios de corrupción y autoritarismo. El retorno del PRI despertó el descontento de quienes cuestionaban las políticas del partido y la trayectoria del propio Peña Nieto como gobernador del Estado de México. Estos factores provocaron un movimiento de protesta que buscó expresar su inconformidad en el panorama político-electoral del país.³

El 1 de diciembre de 2012, durante la toma de protesta de Enrique Peña Nieto, se llevó a cabo una manifestación en la Ciudad de México, integrada por distintos grupos de estudiantes, activistas y diversos sectores de la sociedad civil. Ese día, hubo enfrentamientos entre manifestantes y fuerzas policiales cerca del Palacio Legislativo de San Lázaro y en el Centro Histórico de la Ciudad de México. Se reportaron actos de violencia, disturbios, enfrentamientos con la policía y

¹ “Muere Juan Francisco Kuykendall”, *Aristegui Noticias*, 26/06/2014, <https://goo.su/M2cBmg>

² Juan Carlos Cruz Vargas. “Historias del 1 de diciembre: un ojo perdido, un coma inducido”, *Proceso*, 9/12/2012, <https://goo.su/GaFrskD>

³ Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, *Informe Especial IDMX*” <https://goo.su/zu5qvu>

represión por parte de las fuerzas de seguridad. Los manifestantes denunciaron los abusos policiales y las violaciones a los derechos humanos.⁴

En medio de estas protestas, Juan Francisco Kuykendall fue agredido por policías federales, quienes dispararon gases lacrimógenos y balas de goma hacia los transeúntes que se dirigían a la zona donde se llevaba a cabo la manifestación. Una bala de goma impactó en Kuykendall provocándole heridas de gravedad, aunque no fue el único perjudicado por la violenta acción policial: varios jóvenes resultaron lesionados y detenidos como consecuencia del uso desproporcionado de la fuerza.⁵

Juan Francisco Kuykendall fue atendido de emergencia en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Ante la gravedad de sus lesiones, fue inducido al coma; no obstante, no recobró plenamente la conciencia y falleció el 25 de enero de 2014 a causa de un paro cardiorrespiratorio.⁶

Durante el proceso, Bárbara Zamora, representante legal de Kuykendall Leal, denunció lo siguiente:

Este caso es una muestra de la absoluta falta de justicia que padecen las víctimas, pues hasta la fecha no se ha encarcelado ni se ha citado a comparecer a ningún agente policiaco por lo ocurrido en las manifestaciones del primero de diciembre de 2012. La Procuraduría General de la República (PGR) está propiciando la impunidad total de este crimen, tanto de los policías que participaron como de sus jefes, quienes ordenaron el uso de armas con balas de goma y granadas de gas lacrimógeno, lo que le provocó a Kuy una lesión irreversible en el cerebro.⁷

Aunque tenía en su poder la denuncia formal de hechos, la Procuraduría General de la República no realizó las investigaciones suficientes para determinar quiénes fueron los responsables materiales e intelectuales del homicidio. Se interpuso una denuncia penal en contra de Manuel Mondragón y Kalb, quien en ese momento era comisionado nacional de seguridad, y contra Miguel Ángel Osorio

⁴ Fernando Camacho y Josefina Quintero. "Muere el activista Kuykendall, herido en el operativo policiaco del 1º de diciembre de 2012", *La Jornada*, 26/01/2014, <https://goo.su/DM8a>

⁵ Karen Tayde. "Quién era Juan Francisco Kuykendall", *Radio Fórmula*, <https://goo.su/GnHkni>

⁶ Fernando Camacho y Josefina Quintero. "Muere el activista Kuykendall, herido en el operativo policiaco del 1º de diciembre de 2012", *La Jornada*, 26/01/2014, <https://goo.su/DM8a>

⁷ *Ibidem*.

Chong, bajo cuyo mando directo se encontraba toda la Policía Federal, entre ellos el personal que disparó contra Kuykendall.

En el 2013 la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal emitió la *Recomendación 07/2013* para a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, y el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal sobre los hechos del 1 de diciembre de 2012 donde se registraron detenciones arbitrarias, uso desproporcionado de la fuerza, tratos crueles, degradantes e inhumanos, así como actos de tortura y diversas violaciones al debido proceso legal de 102 personas.⁸

Dada la falta de respuesta de las autoridades, el 25 de junio de 2014 se presentó una queja ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). El 1 de mayo se recibió una comunicación en la cual se informaba que el caso se encontraba bajo estudio.⁹

Por otra parte, en el 2016 la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del entonces Distrito Federal, VII Legislatura, presentó un dictamen en el que proponía un punto de acuerdo para exhortar al jefe de Gobierno a que atendiera la *Recomendación 07/2013*

que emitió la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en el contexto del operativo policial del 1º de diciembre del 2012, denominado por las autoridades del Distrito Federal, como "Transmisión del Poder Ejecutivo Federal y Palacio Nacional" a que se otorgue una justa indemnización a las víctimas, acorde a la y gravedad de las violaciones cometidas y a los parámetros internacionales al respecto, así como que se haga una reivindicación pública, que en verdad resarza la criminalización de que fueron víctimas.

No obstante, cabe destacar que las autoridades antes citadas han aceptado en su totalidad o parcialmente varias de las recomendaciones emitidas por la ahora Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM); incluso en varios casos las han cumplido en su totalidad.¹⁰

⁸ Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. "La CDHDF lamenta el fallecimiento del luchador social Juan Francisco Kuykendall", *Boletín 010/2014*, <https://goo.su/Uqq2R>

⁹ "CIDH analiza caso de Juan Francisco Kuykendall", Centro Medios Libres, <https://goo.su/FsvZB>

¹⁰ CDHCM. Seguimiento a Recomendación 07/2013 (fecha de consulta 13/11/2024), <https://goo.su/TTcJTA>

Como resultado de la represión y la violencia policial del 1 de diciembre de 2012, se creó el movimiento y sitio web 1DMX.ORG, para registrar y denunciar las violaciones a los derechos humanos durante aquel día. Esta plataforma se dedicó a recopilar fotografías y videos capturados por la ciudadanía, con el propósito de contrarrestar la narrativa oficial de los acontecimientos. El sitio 1DMX adquirió un simbolismo destacado como medio de expresión de descontento en el ámbito digital. Lamentablemente, en un acto que vulneró la libertad de expresión, fue retirado de internet un año después de su creación.¹¹

La muerte de Juan Francisco Kuykendall Leal manifestó la vulneración de los derechos humanos en los espacios de protesta social. El acceso a la justicia y a la reparación son derechos fundamentales para los ciudadanos y las ciudadanas. Toda persona que haya sufrido un delito o violaciones a sus derechos humanos tiene derecho a recibir asistencia, protección, atención, acceso a la verdad, justicia, reparación integral, debida diligencia y demás derechos establecidos en la Constitución Federal, en los Tratados Internacionales suscritos por el Estado mexicano y en la Ley General de Víctimas.

Imagen: Francisco Kuykendall, Radio Zapatista, <https://goo.su/zvotRw>

¹¹ Vladimir Garay. "La censura política en internet es real: el caso de 1DMX.ORG", Derechos Digitales, <https://goo.su/qkLR2q>